

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, en sustitución del Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia, D. José Pablo Sabrido Fernández.

VOCALES.-

D^a. EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejal Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad

D. FRANCISCO MANUEL BASTARDO YUSTOS, Funcionario Habilitado de carácter Nacional, en sustitución del Interventor General, D. Rafael Bielsa Tello, por Resolución nº 39 de fecha 27 de julio de 2016.

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, en funciones de Secretario General (Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016).

SECRETARIO

D. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y siete minutos del día **veintitrés de Noviembre de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

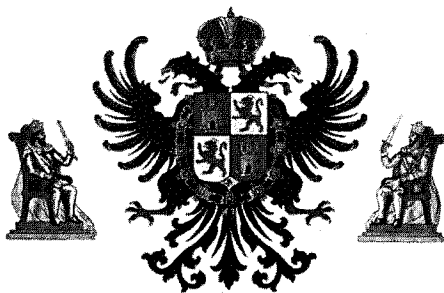
Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN TRAS LA FASE DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE MAPPING ACOMPAÑADOS DE MÚSICA DENOMINADO "TOLEDO TIENE ESTRELLA" CON TEMÁTICA SOBRE NAVIDAD (INFANTIL), XXX ANIVERSARIO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO: Creación y proyección de mapping acompañado de música denominado "Toledo tiene estrella", cuya temática versará sobre la Navidad (infantil), el XXX Aniversario ciudades patrimonio de la Humanidad.

UNIDAD GESTORA: Sección de Festejos

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 4 de octubre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

TIPO DE LICITACION: A la baja respecto al presupuesto máximo de licitación: 50.000 euros (I.V.A. incluido).

DURACIÓN: Coincide con el día de celebración de la proyección, el 22 de diciembre de 2017.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOP: No procede.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 30 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4).

APERTURA DE OFERTAS: Junta de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2017.

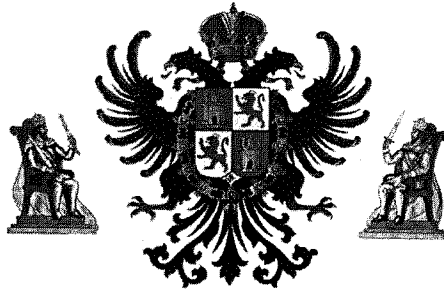
ÚLTIMO TRÁMITE: Toma de conocimiento del informe de valoración, e inicio de la fase de negociación acordada por la Junta de Contratación en fecha 16 de noviembre de 2017.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas admitidas tras la negociación efectuada y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Nº. Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.	89,3
2	RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES, S.L.	89
3	PIROTECNIA VULCANO, S.L.	80,04
4	VÉRTICE CULTURAL S.L.U.	56,16

Se observa que la empresa "Ratz Lab Eventos Audiovisuales, S.L." incurre en baja temeraria tras el proceso de negociación, pero no se solicita justificación de dicha baja, puesto que no obtiene la máxima puntuación.

A la vista de lo anterior la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la adopción del siguiente ACUERDO:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR a los cuatro (4) licitadores admitidos como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTOS
1	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.	89,3
2	RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES, S.L.	89
3	PIROTECNIA VULCANO, S.L.	80,04
4	VÉRTICE CULTURAL S.L.U.	56,16

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

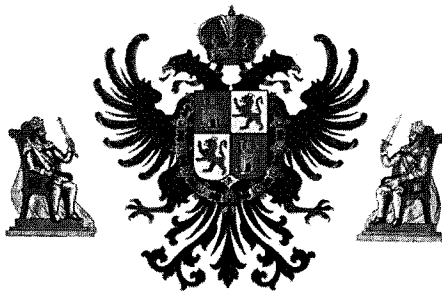
1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a).
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **2.000 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Servicios de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección en el municipio de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de obras infraestructuras y medio ambiente. Adjuntía de medio ambiente.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 17 de mayo de 2017

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Dos (2) años desde la formalización del contrato y acta inicio efectivo del mismo.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: B.O.P. de Toledo de 3 de julio de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 de julio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NUEVE (9).

ULTIMO TRÁMITE: Acuerdo de clasificación y requerimiento de documentación adoptado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo el 8 de noviembre de 2017.

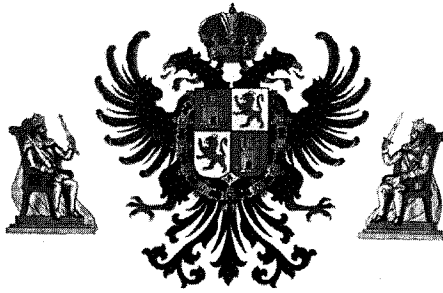
Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a los "**SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO**", a favor de la oferta presentada por "**DENFOR E.P.C., S.L.**", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

• **Adjudicatario/a:** DENFOR E.P.C., S.L."

• **Importe de adjudicación:**

- Importe neto: 148.200,00.- euros.
- IVA (10%): 4.440,00.- euros (correspondiente a limpieza de alcantarillados públicos y desratonización de los mismos).
- IVA (21%): 21.798,00.- euros (resto de servicios).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Total: **174.438,00.- euros**

- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, desde la formalización del contrato y acta de inicio efectivo del mismo.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el adjudicatario, que deberá atender los avisos y urgencias en un plazo no superior a 12 horas.

4.-EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE “SERVICIOS DE CONSERJERÍA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, ASÍ COMO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES”

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación de los Servicios de Conserjería de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como limpieza y mantenimiento de los colegios indicados y dependencias municipales”.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 25 de octubre de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo anual de 4.082.759,16.- euros, IVA incluido.

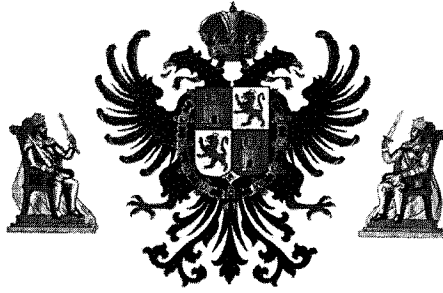
TIPO DE LICITACIÓN: Porcentaje (%) de baja respecto del presupuesto máximo anual.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO contado desde la fecha de 01/11/2017 y en todo caso hasta la fecha de formalización del acta de inicio por el nuevo adjudicatario del contrato, si es anterior al transcurso del año.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de la Junta de Contratación de 2 de noviembre de 2017 sobre clasificación de ofertas.

Tiene este acto por objeto comprobar la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; a la vista de lo cual la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a la prestación de “servicios de conserjería de los colegios públicos de educación infantil y primaria, así como limpieza y mantenimiento de los colegios públicos y dependencias municipales”, a favor de la oferta presentada por LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A., desde el 1 de noviembre de 2017 al 31 de enero de 2018.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

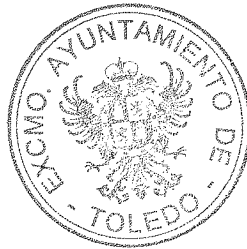
5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veintiún minutos del día expresado al comienzo del presente acta, de todo lo que como Secretario CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de D. Teodoro García Pérez.

Fdo.: D. Teodoro García Pérez

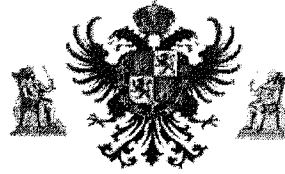


EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Antonio J. Rodríguez Gauyac.

Fdo.: Antonio J. Rodríguez Gauyac

22 NOV 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

Fdo.: Jerónimo Martínez García

ASUNTO: Informe tras negociación propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento Negociado Con Publicidad, convocado para la "Creación y proyección, acompañado de música del espectáculo de luz y sonido (TOLEDO TIENE ESTRELLA)".

Con fecha, 21 de noviembre de 2017, se recibió en este servicio la oferta mejorada tras procedimiento de negociación, por la que se remiten los sobres B de las ofertas mejoradas presentadas al procedimiento de referencia siguiente:

1. Número de Registro de Entrada 23.992, formulada por la empresa "ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A."
2. Número de Registro de Entrada 24.087, formulada por la empresa "RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES S.L."

Las empresas "VERTICE CULTURAL S.L.U." y "PIROTECNICA VULCANO S.L." no presentaron mejora al proceso de negociación.

Como quiera que el Pliego de Cláusulas regulador del procedimiento establece que la valoración en la parte Técnica no es objeto de negociación, por lo que se mantiene la puntuación.

En cuanto a la parte matemática se tiene en cuenta el precio, con arreglo a la fórmula:
 $P = 45 * \text{min} / \text{Of}$

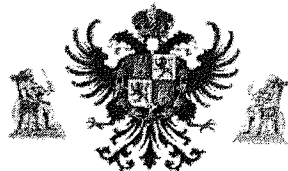
Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Se procedió a efectuar negociación en los términos descritos anteriormente.

Efectuada la correspondiente negociación se eleva a la Junta de Contratación el siguiente informe-propuesta:

Primero.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	"ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A."	89,3
2	"RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES S.L."	89
3	"PIROTECNICA VULCANO S.L."	80,04
4	"VERTICE CULTURAL S.L.U."	56,16



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Se observa no obstante que la empresa "RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES S.L." incurre en baja temeraria tras el proceso de negociación. No se le solicita justificación de dicha baja puesto que no obtiene la máxima puntuación.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato, a la a la empresa: "ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A." dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio:
Importe Neto: 40.000,00 €
IVA %: 8.400,00 €
Importe Total: 48.400,00 €
- Duración: Día del evento (22 de diciembre de 2017)
- Condiciones de adjudicación: Las reflejadas en PPT

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

Toledo, 22 de noviembre de 2017

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCICULTURAL Y DEPORTIVA.

Fdo.: Diego Sánchez-Dehesa Chozas

VALORACIÓN MATEMÁTICA TOLEDO TIENE ESTRELLA 2017

	RATZ LAB EVENTOS AUDIOVISUALES S.L.	ACCIONA PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.A.	VÉRTICE CULTURAL CLM, S.L.U.	PIROTECNIA VULCANO, S.L.
Precio	41.624,00 €	48.400,00 €	49.591,85 €	48.663,78 €
Diferencia con precio licitación	8.376,00 €	1.600,00 €	408,15 €	1.336,22 €
Puntuación precio	55,00	47,30	46,16	47,04
TOTAL	55,00	47,30	46,16	47,04

Se aplica un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:

$$P = 55^* \text{ min/Of}$$

Donde P es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora.

